



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
LA RIOJA, 03 de octubre de 2016.-

VISTO: El expediente N° 03-99/2016, del Registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: Decano Sede Villa Unión-E/Proyecto sobre "1er Congreso Nacional de Desarrollo local y Patrimonio Mundial de Villa Unión del Talampaya" a desarrollarse 10,11, 12 de noviembre del corriente año" y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Decano de la Sede Universitaria de Villa Unión, Ing. Silvio A. Santillán, mediante nota de fecha 10 de agosto de 2016, se dirigió al Presidente del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Rioja, el Prof. Lic. Fabián Calderón, con motivo de elevar y poner en conocimiento de este cuerpo el proyecto sobre el "1° Congreso Nacional de Desarrollo Local y Patrimonio Mundial en Villa Unión del Talampaya" con el fin de que se declare su interés académico e institucional.

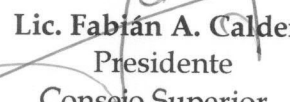
Que, el evento antes mencionado es organizado en forma conjunta por la Sede Universitaria de Villa Unión y el Colegio Provincial "Rosario Vera Peñaloza" de la misma ciudad, lugar en el que se llevará a cabo el citado congreso los días 10, 11 y 12 de noviembre del año en curso.

Que, asimismo elevó para mayor ilustración un programa provisorio de la actividad propuesta, en el que señala que las disertaciones se desarrollarán con la modalidad de conferencias magistrales, siendo cinco en su totalidad. Además detalla las temáticas a tratar, a saber: patrimonios mundiales de UNESCO, patrimonio arqueológico regional, el triásico del sitio Ischigualasto-Talampaya, cuenca geológica Ischigualasto- Villa Unión, nuevas localidades con restos de dinosaurios en el noroeste argentino, el Parque Nacional de Talampaya, Parque Provincial Ichigualasto y Camino del Inca en la región oeste de La Rioja y nuevos avances en la investigación programa Qapajñan en corrales de las Pircas. Así también se destinarán excursiones a la reserva de banda florida, actividades culturales y un cierre con números musicales.

Que, en tal sentido obra Declaración N° 247/16 del Concejo Deliberante del Departamento Coronel Felipe Varela, mediante la cual declara la actividad de interés departamental, natural, cultural y turístico, resaltando que el evento es de gran trascendencia toda vez que su realización tiene por objeto el desarrollo local y facilitar la promoción e información del patrimonio a otros organismos que colaboran y enmarcan su conservación.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°: 382


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
LA RIOJA, 03 de octubre de 2016.-

Que, se adjuntó el currículum vitae del Lic. Ramiro Matos Mendieta, especialista en Etnología y Arqueología; autor de varias publicaciones, artículos y ensayos sobre arqueología andina; quien disertará en dicho congreso.

Que, tomando intervención el Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, resolvió mediante Resolución Departamental N° 685, de fecha 23 de agosto de 2016, hacer lugar al pedido de declaración de interés departamental.

Que, obra en autos dictamen de la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales que sugiere, salvo más elevado criterio de autoridad superior, se declare de interés institucional el "1° Congreso Nacional de Desarrollo Local y Patrimonio Mundial en Villa Unión del Talampaya".

Que, y puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria de fecha 03 de octubre de 2016, resolvió de forma unánime declarar de Interés Institucional el "1° Congreso Nacional de Desarrollo Local y Patrimonio Mundial en Villa Unión del Talampaya" que tendrá lugar los días 10, 11 y 12 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Villa Unión, Dpto. Gral Felipe Varela de nuestra provincia.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"


**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DECLARAR de Interés Institucional el "1° Congreso Nacional de Desarrollo Local y Patrimonio Mundial en Villa Unión del Talampaya" que tendrá lugar los días 10, 11 y 12 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Villa Unión, Dpto. Gral. Felipe Varela de nuestra provincia, según el Visto y Considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 382


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior